



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2018, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral en Comisión, POC/000472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio José Cabadas Cifuentes, relativa a actuaciones realizadas por la Junta en la Villa Romana de Camarzana de Tera y previsión de finalización y previsiones para su valoración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001478, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001864, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección y el conocimiento de la villa romana de Huérmeces en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	21159
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	21159



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	21159
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	21159
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21159
<b>Primer punto del orden del día. POC/000472.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	21159
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21160
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	21160
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	21163
En turno de dúplica, interviene el señor Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	21164
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001478.</b>	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al segundo punto del orden del día.	21165
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	21165
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21168
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	21169
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	21170
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	21172
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21174
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	21178

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001864.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	21178
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	21183
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21184
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	21186
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	21186
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	21186



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muy buenos días a todos. Se abre la sesión. Damos la bienvenida a don Enríquez Saiz Martín, director general de Patrimonio, y le agradecemos su presencia aquí.

¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, presidenta. Por parte de nuestro grupo, no hay ninguna sustitución.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿Por parte de Podemos Castilla y León?

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Buenos días. Pues sí, don Félix Díez Romero sustituye a Isabel Muñoz Sánchez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Veo que Ciudadanos y el Grupo Mixto está. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:**

Sí. Concepción Miguélez Simón en sustitución de José María Bravo Gozalo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **POC/000472**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión 472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Emilio José Cabadas Cifuentes, relativa a actuaciones realizadas por la Junta en la Villa Romana de Camarzana de Tera y previsión de finalización y previsiones para su valoración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.



### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Bien, como es conocido por todos, la Consejería de Cultura y Turismo viene desarrollando desde el año dos mil siete trabajos en los yacimientos arqueológicos de la villa romana de Camarzana de Tera. La propia Junta de Castilla y León ha adquirido esos terrenos y la titularidad del yacimiento. Y, ante estos trabajos y ante, bueno, pues la visita que el propio director general de Patrimonio ha tenido a la villa, pues nos gustaría saber qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en la villa romana de Camarzana de Tera, cuándo se prevé su finalización, qué ha previsto, además, la Junta de Castilla y León para que se contribuya a valorar las villas y yacimientos romanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el director general de Patrimonio.

### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos ustedes. Una vez más comparezco en esta Comisión a... para responder a las preguntas que tengan a bien formularme.

Aunque la pregunta que el señor Cabadas me formula pues tiene todo su interés, es verdad que las circunstancias temporales de sustanciación han hecho que se produzca su contestación después de que... una semana después de que se haya inaugurado, en un acto público, las últimas actuaciones en la villa romana de Camarzana, en la villa que hemos denominado Orpheus, haciéndose así una realidad... haciéndose así realidad una aspiración muy anhelada tanto por la Consejería de Cultura y Turismo como por los ciudadanos de esta villa de Camarzana, y de toda la provincia de Zamora, y de la zona de los Valles.

Pero eso no obsta para que sí que me... y por eso le agradezco al procurador que me haga esta pregunta, porque creo que las actuaciones que se han llevado a cabo en Camarzana, y lo conocen otros procuradores presentes en la sala, pues tiene un interés particular en relación a la metodología, al planteamiento político y social con el que se ha llevado a cabo y con el que pensamos que continúe su gestión, y es en lo que querría incidir.

Por hacer una... un breve resumen, ampliado de lo que ya ha comentado el procurador en la formulación de su pregunta, se trata de una villa ubicada en esta zona de Camarzana de Tera, en este municipio de Camarzana de Tera, en la que, tras diez años de trabajo, se culminan unas primeras actuaciones, que han permitido la semana pasada, como digo, poner a disposición de los visitantes este bien cultural.

La Junta de Castilla y León, desde la Dirección General de Patrimonio, viene haciendo un enorme esfuerzo técnico, económico y de gestión, con una inversión acumulada en estos once años de 1,3 millones de euros. Hay que decir que, a raíz de la actividad urbanística que tenía prevista el... el municipio de Camarzana de Tera en este solar en el año dos mil siete, tal como determinaban, además, como daban posi-



bilidad su... su ordenación urbanística, estaba prevista la construcción en este solar de un edificio de viviendas, de tres plantas, que un promotor pues estaba dispuesto a desarrollar. En el momento en el que se prescribieron las necesarias excavaciones arqueológicas previas, se confirmó no solamente la existencia de los restos de esta villa romana sino la calidad de sus restos musivarios y de la distribución y restos también constructivos de la villa.

Por esto, y este es el primer hito que quiero hacer constar, una... hubo un buen entendimiento de la actuación pública con el promotor privado para llegar a un acuerdo, por el cual, mediante la oportuna indemnización, en la cual pues hubo, como digo, una favorable actitud del propio dueño de los terrenos, se consiguió llegar a un acuerdo para la adquisición de los mismos.

Posteriormente, se produjo también, desde el punto de vista administrativo, un trámite, que fue la declaración de Bien de Interés Cultural, y empezaron y comenzaron a llevarse a cabo, por parte de la Dirección General de Patrimonio, una serie de actuaciones imprescindibles para la protección del área, mediante la realización de una cubierta, el enterramiento de los mosaicos, su conservación, la limpieza de toda la parcela y el control de la colonización vegetal, que es necesario realizar en este tipo de yacimientos.

Después, posteriormente, a lo largo de todos estos años, después de los estudios, a la vez de... arqueológicos, técnicos y los estudios arquitectónicos y geológicos, se han culminado estas dos últimas actuaciones, que se inauguraron el pasado día veintiséis, antes de... en el mismo comienzo de la Semana Santa, y que tuvieron como objetivos la restauración y consolidación de los mosaicos y la adecuación de la villa para permitir una correcta conservación de manera permanente de los restos descubiertos, adoptar medidas de seguridad frente al riesgo de intrusismo o incendio y facilitar un circuito de visitas por un itinerario, sobre pasarelas y todas por encima del nivel de los pavimentos originales, y la ubicación de una serie de paneles informativos. El recinto se complementa con un pequeño volumen destinado a recepción, difusión y aseo para los visitantes.

Bien, quiero insistir en que, bueno, pues en unas... puntos que me parecen importantes al margen de la finalización de esta actuación y que, por lo tanto, en ese sentido, a la... el plazo temporal en el cual estaba previsto pues estaría ya cumplido. Pero me interesa recalcar que... el modelo con el que se ha actuado, ¿no? Estamos hablando de una adecuación de una villa romana, que, en el caso de las villas romanas que conocen ustedes, se ubican en otras localizaciones de nuestra Comunidad Autónoma y en otras localizaciones en España, resultan elementos difíciles de conservar sin una transformación tipológica de lo que es el propio solar, que en muchas ocasiones desvirtúa la propia naturaleza de un yacimiento arqueológico o de la contemplación de lo que fue una villa romana, ¿no? Estamos pensando en esos hangares, ¿no?, pues que en otras villas romanas, pues de Valladolid, en Palencia, pues cubren, ¿no?, esas... estas... estos tipos de yacimientos. Realmente, estas instalaciones, además de ser muy caras, pues suponen una... como digo, una desnaturalización de lo que es la contemplación de una villa en medio del campo, ¿eh?, que era lo que, en este caso, se producía, ¿no?

Por eso, nos parece que... además, inmersos en un contexto de crisis económica como fue a partir del año dos mil ocho, no solamente se ha conseguido llevar a cabo la conservación y la puesta a disposición de los visitantes de la villa, sino que



se ha conseguido implementar un modelo, que también se está ensayando en la... en Ávila, en la villa de San Pedro del Arroyo, en el cual se busca el carácter sostenible, tanto de la inversión económica como de la instalación arquitectónica y técnica. Se trata de hacer lo menos para conseguir lo más; se trata de buscar una adecuación arquitectónica simple que dé... que siga dando el aspecto de yacimiento arqueológico vivo, que permita que en el futuro se siga avanzando en la... en las propuestas de excavación, de investigación o de ampliación de la propia villa, y no que estemos entrando en edificio perfectamente cerrado, sofisticado desde el punto de vista tecnológico o climático. Por eso estamos hablando de una inversión pues muy reducida. Estamos hablando de que 1,3 millones contemplan toda la investigación, la restauración de los mosaicos y la construcción de este elemento, ¿no?

Este es el modelo que queremos replicar para otras villas romanas a las que también... por las que también me preguntaba el... el señor parlamentario, el señor Cabadas, y que queremos poner, como digo, en marcha en San Pedro del Arroyo y en algunos otros yacimientos arqueológicos.

También quiero incidir en algo que se ha sido característica de... característico de esta... de esta puesta en valor, y es el que... este plan se ha hecho... o esta actuación se ha hecho en el ámbito de la concertación institucional, en la concertación administrativa, en este caso, y en la concertación social, en este caso con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera. Esto es un principio que para nosotros es irrenunciable, por muchos motivos, de carácter político, de carácter económico. El Plan PAHIS, ya en el año dos mil cuatro, antes de la crisis económica, lo proponía: el patrimonio cultural es un bien social, es un bien de todos, no es un bien solo de la Administración, que es lo que a veces se entiende por un bien de todos, de la Administración, sino que es necesario, no por la cuestión estrictamente económica, sino por la sostenibilidad en la gestión diaria, dar voz, dar participación a las asociaciones, a las entidades locales, a las entidades administrativas más cercanas a estos bienes culturales.

Así ha sido, felizmente, con... en el caso del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, que, desde el primer momento, se mostró dispuesto a colaborar. Esta colaboración ha estado permanente a lo largo de estos siete años, perdón, diez años, y, finalmente, el día ocho de marzo, previa a la inauguración, se suscribió un... -habíamos suscrito ya un primer acuerdo-, un protocolo entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento, precisamente para que este Ayuntamiento se hiciera cargo... se comprometiera a la gestión de las visitas y el mantenimiento ordinario del yacimiento.

Se trata de convertir, como digo, pues a los pequeños ayuntamientos, a las comunidades locales más próximas a los bienes culturales, en agentes activos de esta gestión del patrimonio, porque, además, son los principales destinatarios y porque, además, digamos de su... del beneficio social y económico que puede producir su puesta en valor.

En esta línea estamos trabajando con otros programas, como saben bien, ¿no?, el Programa Uno por Uno o el Programa de Iniciativas Sociales, ¿no?, con esas ayudas que hacemos a las iniciativas de voluntariado y de carácter social, que en torno a a un monumento o un bien monumental complejo, como es el monasterio de Rioseco en Burgos o el monasterio de Moreruela en Cabezón, en Valladolid, o en la iglesia de Santa María del Castillo, en Madrigal de las Altas Torres, se están llevando a cabo.





En esa línea también estamos queriendo incidir mucho en la... incrementar las ventajas y la aplicación efectiva del régimen de subvenciones, tanto a las entidades locales pequeñas, menores de 20.000 habitantes, como a los particulares que son poseedores de bienes en los conjuntos históricos, de inmuebles en conjuntos históricos.

Quiero finalizar diciendo que, bueno, creemos que ha sido un éxito también el hecho de que se quiso que una... esa primera socialización o ese primer... esa primera puesta en valor fuera se escenificará, teniendo como destinatarios a los propios vecinos de Camarzana, que tuvieron unas jornadas de puertas abiertas, tanto para ellos, directamente, como para los primeros visitantes que en estos días de Semana Santa acudían a Camarzana. Hubo... ha habido unas visitas gratuitas que... bueno, pues que han sido un éxito y se publica en el... en la prensa, que han tenido cerca de 1.500 visitas en estos días de Semana Santa.

En definitiva, pensamos que se trata de seguir trabajando, como digo, no solamente porque es un punto y seguido, desde el punto de vista de la política del... de lo que es el... la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, sino porque técnicamente la puesta en valor de este yacimiento está preparada para que se siga trabajando en orden a incrementar sucesivas fases de ampliación del propio yacimiento, o de la investigación en el yacimiento, o de actividades culturales y sociales en torno al valor de la villa romana de Orpheus en Camarzana, y ahí hay que seguir trabajando.

Así que muchas gracias por su pregunta y, como digo, pues es un modelo que queremos que se extienda a toda la Comunidad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bien. Muchas gracias por su respuesta. Yo me congratulo especialmente de alguno de los datos que ha dado. Sí que es cierto que sabíamos que había sido inaugurada, la pregunta es anterior a la inauguración. Me congratulo de la inversión de 1,3 millones de euros que nos ha facilitado, en un contexto económico, como todos sabemos, de crisis que ha dificultado mucho pues esta y otras actuaciones. Y me ha parecido muy interesante el dato que nos ha facilitado usted aquí del nuevo modelo de puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, porque creo que va a permitir la sostenibilidad de nuestro patrimonio cultural, que es muy vasto, muy extenso en Castilla y León, y dificulta mucho su... su mantenimiento, dado el gran patrimonio que tiene esta Comunidad Autónoma.

Trasladarle... quiero aprovechar la intervención para trasladarle el agradecimiento de todos los vecinos de Camarzana y de la zona a la propia Consejería de Cultura por la puesta en valor de este yacimiento de la villa romana. También agradecer al propio Ayuntamiento de Camarzana de Tera esta colaboración que usted nos ha comunicado.

Y nada, me doy por satisfecho con la... con la respuesta. Agradezco mucho su respuesta. Y nada más. Muchas gracias.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el director general de Patrimonio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Gracias, presidenta. Sí, simplemente para confirmar esa felicitación que todos tenemos por poner... tener disponible este nuevo yacimiento para las visitas.

Sí que quiero también hacer hincapié en una cuestión en la que Camarzana está... supone un ejemplo, ¿no?, y es el que, entendiendo que los vecinos de las localidades que tienen bienes culturales y también los representantes políticos y público, y también ustedes como representantes de los grupos políticos de la Cámara, pues hagan bien en demandar a los distintos centros directivos y, en particular, a la Dirección General de Patrimonio, actuaciones aquí o allá, pues creo que Camarzana supone un ejemplo de paciencia y un ejemplo de perseverancia en una actuación a largo plazo, con continuidad en el tiempo, un plan... una sucesión de actuaciones técnicas y económicas previstas, planificadas, en un plan continuado de actuaciones, que han dado un resultado final positivo. Creo que este es también, en ese sentido, un modelo a seguir. Es decir, estamos hablando de once años, en un contexto de dificultad económica, pero en el que era necesario combinar actuaciones de carácter administrativo-económico con actuaciones de carácter técnico-arqueológico, con actuaciones de carácter de concertación institucional. Bueno, todo esto es lo que con paciencia y con perseverancia hemos llevado a cabo, a pesar de que, ya digo, pues las dificultades son siempre inherentes a este tipo de procesos, y, por lo tanto, creo que también este es el modelo, el que yo quiero... queremos trasladar a los representantes, tanto representantes parlamentarios como a los representantes de los ciudadanos, que en los pequeños ayuntamientos o grandes nos demandan a veces este tipo de actuaciones. Hay que pensar a largo plazo, aunque actuemos a corto, porque la planificación, la actuación concertada y planificada de actuaciones, da los mejores resultados siempre, por encima de la precipitación o por... o en contra de lo que son actuaciones más precipitadas o de carácter más... más inmediato, ¿no? Así que creo que también en esto debemos felicitarnos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchísimas gracias. Le agradecemos su presencia de nuevo en esta Comisión y esperamos verle pronto por aquí. Gracias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Hasta cuando queráis... cuando quieran ustedes.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001478****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1478, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios y doña María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 274, de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. En fin, cuando se abre un museo, sea del perfil que sea, se abre con la finalidad lógica de producir y transmitir una información a los futuros visitantes del mismo, con el fin de enriquecerles culturalmente y de entretener, pero adquirir cultura.

De forma paralela, estos centros plantean actividades e investigaciones sobre algunos temas de actualidad dentro del ámbito de su actividad. Un museo siempre trata de mostrar patrimonio y, además, de clasificar y conservarlo, bien sea propio o cedido por otra institución o de coleccionistas. Al mostrar dicho patrimonio, propio o ajeno, se revaloriza y puede servir como foco de atracción turística. El museo se convierte en un destino y pasa a formar parte de la economía de la ciudad donde está situado, bien sea por el público que lo visita o el impacto en el comercio minorista de la ciudad.

Para conseguir esta atracción de público debemos pensar en dos vertientes de la que el museo debe ocuparse: por un lado, tenemos el público que reside fuera de la ciudad y que se desplaza atraído por alguna de las exposiciones realizadas por el museo u otras actividades; y, por otro, tendríamos también al público que reside en la ciudad y que, al igual que el anterior, acude atraído, lógicamente, por exposiciones más específicas o actividades regulares realizadas en estos edificios. El comportamiento de unos y otros debe ser y puede ser diferente. Para una persona que vive fuera de una ciudad se le debe atraer, lógicamente, con un evento exclusivo, con la posibilidad de ver algo que no va a tener la oportunidad de ver en otro sitio o lugar, o bien se trata de algo del mismo contenido, sea lo suficientemente lejano para que no entorpezca al público que se pretende atraer. Existe, lógicamente, otro tipo de turista que se mueve en virtud de la programación que realizan los diferentes museos. Si esa programación es atractiva, eso puede determinar que la estancia en la ciudad sea más prolongada o quede reducida a muy pocas horas.

Para que una persona que vive en la ciudad, la manera de atracción al museo consiste en el cambio regular, lógicamente, de las exposiciones, aproximadamente



cada dos meses o tres meses, ya que, si estamos repitiendo las mismas obras de forma constante, esa persona no se sentirá atraído para lo que el museo ofrece. Una vez visto y comprendido, pierde el interés, ya que, cuando acude a un museo se busca adquirir conocimiento, que solo se consigue confrontando diferentes puntos de vista representados en las obras expuestas, en este caso. Otra de las formas de atraer a este público es la realización de diferentes actividades, que pueden abarcar desde talleres, conferencias, cursos extraordinarios, presentaciones, programas de radio, actuaciones en directo, *performance*, etcétera. Cualquier excusa es buena siempre para que la gente acuda a nuestros museos.

Todo esto genera un gasto, es lógico, tanto en programación de actividades como exposiciones, personal, mantenimiento, pero se espera ver compensada la inversión con el gasto que el turista realiza en nuestro edificio como en nuestra ciudad. El turista gasta dinero en el museo o bien en sus instalaciones, como fuera de él. Es importante ofrecer a nuestros visitantes todas aquellas herramientas que faciliten el retorno de la inversión para que el museo, servicio de cafetería, restaurantes, *merchandising* de las exposiciones, el edificio visitado, catálogos de diferentes exposiciones, etcétera, una pequeña librería relativa a los temas tratados en el centro de cuestión, láminas, etcétera, siempre puedan ser interesantes de adquirir.

Una buena gestión contribuye tanto al enriquecimiento de la ciudad como a la imagen positiva que esa ciudad puede transmitir de cara al exterior, imagen importante puedan recibir nuestras visitas que enriquezca el lugar donde nuestros centros están ubicados.

El edificio que alberga las exposiciones en la mayoría de los casos es un elemento esencial para aumentar el atractivo turístico. Uno de los ejemplos a nivel nacional, internacional, por ejemplo, es el museo Guggenheim de Bilbao, un referente de un antes y un después en una ciudad, incluso en una Comunidad Autónoma como la vasca. Pero estos... pero otros edificios pueden tener su interés si esa vertiente se sabe explotar, como es lógico, de forma correcta. Desde... hay desde antiguas cárceles, ejemplo de la de Segovia, o modernas, u otras cuyas obras vidrieras nos ofrecen un arco iris de colores en el interior, etcétera. Saber explotar esta faceta resulta muy importante para el impacto posterior.

Para mover toda esta programación la comunicación es clave, el saber transmitir y comunicar, y, al mismo tiempo, muy competitiva. Es importante trabar contactos con los periódicos, revistas del sector, programas educativos, televisiones, etcétera, y, por supuesto, internet, con el fin de que visiten las exposiciones, que puedan verse reflejadas en estos medios con una pequeña reseña, críticas, etcétera. Se trata de una inversión muy pequeña, comparada con el beneficio que se recibe a cambio de la prensa nacional y, por supuesto, local y provincial.

Las redes sociales son esenciales en nuestra sociedad para poder canalizar toda la información generada en un centro de este tipo. La imagen es una de las señas de identidad de la sociedad contemporánea; y las plataformas sociales, en mayor o menor medida, ayudan a transmitir imágenes con mayor o mejor movimiento. El público demanda siempre información y novedades acerca de estos nuevos eventos. Uno de los buenos ejemplos de coordinación y programación, por ejemplo, es el Museo de la Evolución, en Burgos, de los más novedosos, pero que sí que está contribuyendo a que cada vez se genera más ese impacto y ese atractivo que hace



que lleguen nuestros visitantes, igual que el Musac, etcétera, pero siempre queda todavía muchísimo por trabajar.

Desde luego, en la actualidad existen dos sistemas de museos paralelos dependientes de la Comunidad Autónoma, por una parte, los museos de titularidad estatal y gestión transferida, los conocidos como museos provinciales, y los museos dependientes de la Fundación Siglo para las Artes, la administración cultural: el Musac, el Museo Etnográfico de Castilla y León, el Museo de la Siderurgia y la Minería de Sabero, el Museo de la Evolución Humana, en Burgos. A veces no existe una sinergia entre estos museos para su divulgación y promoción. Ambos sistemas trabajan por separado e incluso en algunos casos casi casi en abierta hostilidad. Es necesario hacer una programación conjunta y siempre equilibrada de todos los museos que tenemos en Castilla y León, al fin y al cabo, vender la marca de Castilla y León.

El desequilibrio presupuestario entre ambos sistemas de museos es... de la "administración a" y la "administración b" es enorme, no se corresponde con una política equitativa de la distribución de recursos. El presupuesto para dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León fue, como saben ustedes, de más de 10.000 millones de euros. Solo el 1,1 %, es decir, 1,5, si consideramos solo el gasto no financiero de las Consejerías, se destina a Cultura y Turismo -siempre hemos dicho que esta Consejería es la cenicienta; aun así, tenemos que seguir trabajando-; sumando una cantidad de 120 millones de euros. De los 120 millones de euros de la Consejería de Cultura mencionados, solo 20 millones se destinaron a promoción cultural directa. El resto del presupuesto se destinó a gastos de personal, bienes de patrimonio histórico, deportes, turismo.

De los 20 millones de euros destinados a promoción cultural, 14,3 los gestiona la Fundación Siglo para las Artes. Esta fundación se encuentra partidas, como sabemos todos, para el mantenimiento del Musac, del Centro Cultural Miguel Delibes o del Museo de la Evolución Humana, a veces con escasa discreción y transparencia. La Fundación Siglo gestiona aquí 1,5 veces más presupuesto que la Dirección General de Patrimonio. Desde luego, es un hecho más que nada controvertido y que yo creo que tenemos que todos, digamos, meditar. Este hecho contradice la afirmación oficial de que el patrimonio es el gran yacimiento de riqueza y empleo de la Comunidad. La Consejería dedicó a investigación y en patrimonio histórico 300.000 euros.

Mucho menos existe esta sinergia con el resto de museos que forma el sistema de museos de Castilla y León, por el que están museos públicos dependientes de otras Administraciones y museos privados. La estructura administrativa no se traduce en una política de divulgación común. La web de museos de Castilla y León precisa de una renovación urgente: es antigua y es muy muy escueta; y esto, a veces, es una cuestión más de voluntad que de presupuesto.

No existe un sistema que ligue a los museos con el sistema educativo regional, otra de las cuestiones fundamentales. Tenemos grandes museos, llenos de gran contenido, pero no somos capaces de interrelacionarnos con una política educativa que haría muy necesario. Los programas de cada museo no se coordinan con el resto de la red y las inversiones en actividades educativas en museos a veces pues es muy escasa. Los proyectos temporales deberían tener una rotación con el resto de museos de la Comunidad, por ahorrar gastos, por sinergias, y posibilitando una mayor divulgación y atención al público general. Las propuestas de promoción



deben ir enfocadas a dar a conocer a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma sus museos en la calle, en los lugares de reunión, en las plazas, en aquellos eventos culturales de todo tipo, que, lógicamente, se interrelaciona.

Sinceramente, nosotros, desde Ciudadanos, intentamos que la cultura sea, al fin y al cabo, un patrimonio de todos, y en eso estamos aquí, para que este tipo de iniciativas esperamos que sean apoyadas por todos los grupos, porque nuestros museos necesitan más promoción, necesitan más coordinación y, desde luego, apostar por esa gran cantidad de patrimonio que tenemos acumulada en ellos; no, a veces, solamente como unos depósitos, donde sabemos que existen infinidad e infinidad de metros lineales de estanterías y de cajas y de... y de inventarios, que a veces no se desarrollan, pero que yo creo que entre todos tenemos que ser capaces de sacarlos a la luz.

Y, por eso, nosotros, la propuesta de resolución ya es clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad como centros de atracción turística". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. La verdad es que, leyendo los antecedentes de esta proposición no de ley, a nosotros lo que nos sorprende es después la resolución, no tanto por lo... no tanto por lo que... por lo que en ella se contiene, sino por probablemente la falta de... de profundidad con lo que pide el Grupo Ciudadanos. No estamos en contra de lo que está pidiendo, lo que pasa es que, claro, a estas alturas de legislatura y, probablemente, a estas alturas incluso de funcionamiento de esta Comunidad Autónoma, hablar ahora de que hay que hacer actividades y programaciones exclusivas para impulsar los museos de nuestra Comunidad nos parece algo bueno, pero, claro, que entra dentro un poco de lo que tiene que ser la actividad de la Consejería en concreto, claro. Nos parece un poco como de Perogrullo, ¿no?, hablar de esta resolución.

Luego, dentro de la exposición que ha planteado el propio proponente, a nosotros nos surgen algún tipo de dudas. Primero, porque... porque en algún momento yo le he escuchado decir que lo que hay que hacer es una marca de... una marca de Comunidad, de Castilla y León, y, luego, en la misma resolución habla de programaciones exclusivas. Y yo creo que, fundamentalmente, fundamentalmente, lo que es verdad es que existen muchos museos y cada uno tiene una especificidad. Quiero decir, no podemos hablar de programaciones conjuntas, cuando estamos hablando del Musac, por un lado, y del... por ejemplo, del Museo de la Minería y Siderurgia de Sabero. Quiero decirte, son tan diferentes sus concepciones, son tan diferentes su... su forma de actividad, su actividad es tan diferente que, desde luego, cada uno tiene que tener su propio camino, y más allá de marcas de calidad, que estamos de acuerdo en que tienen que tenerlo y que tienen que tener ciertos estándares de calidad, pero que, al fin y al cabo, es la labor y la obligación de la Consejería.



Por lo tanto, yo voy... nosotros vamos a esperar un poco a la... a la segunda intervención del proponente, porque, repito, en principio, no estamos en contra de lo que él está proponiendo, porque nos parece casi de lógica, pero, claro, no sé si... si es muy necesario que nosotros le digamos a la Consejería que lo que tiene que hacer es impulsar. Hombre, otra cosa es que habláramos y dijéramos cómo se va a impulsar, es decir, cómo tiene que impulsarlo. Pues tendrá que impulsarlo, pues, probablemente, lo que dicen en los antecedentes. A mí me hubiera gustado que hubiera dicho pues estableciendo actividades mucho más importantes a la hora de promocionar en los periódicos o de forma... a través de las redes sociales. Pero, claro, lo que él expresa o lo que el Grupo Ciudadanos expresa en la proposición no de ley y durante todos los antecedentes, después, a la hora de llegar a la resolución, se queda un poco de una forma, digamos, muy muy abierta, que realmente no concreta absolutamente nada.

Por lo tanto, repito, el sentido de nuestra... de nuestra... de nuestro voto será dependiendo de su segunda intervención, que será, y también lo digo, será o abstenernos porque... porque no aporta gran... grandes cambios, o votarlo a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Y un... empezaría diciendo que coincidimos con... con el portavoz del Grupo Mixto en... en cuanto a su valoración. Esta proposición no de ley del Grupo Ciudadanos es una de esas propuestas que no concluyen en nada, no compromete a nada al Gobierno autonómico, pero a la que cualquier grupo que trabaje en pos de la cultura no podría oponerse. Cierto que en su exposición hay argumentos atractivos, pero la propuesta de resolución final es absolutamente pobre.

No podemos oponernos, efectivamente, a que se desarrollen cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad, también... -esta palabra creemos que falta en su redacción- como centros de atracción turística, también pero no solo. Antes que centros de atracción turística, los museos tienen que ser espacios en los que reconocer nuestra herencia cultural y desarrollarnos para poder seguir haciendo aportaciones desde el tiempo que nos toca. Creo que en esto también estamos de acuerdo. Estaba en sus antecedentes, pero no se refleja tampoco, al final, en la propuesta de resolución.

En nuestra reciente moción sobre turismo yo explicaba que uno de los aspectos menos valorados por quienes visitan Castilla y León es la oferta cultural y que nuestros museos podrían ser un estupendo acicate si se los dotara de medios. Como ve, estamos de acuerdo, pero con una diferencia: mi grupo ha hecho propuestas concretas, que se señalicen, que se les dote de audio y signoguías para personas con discapacidad auditiva, y signoguías para personas invidentes, que se modernicen con aplicaciones específicas, propuestas que una vez el Grupo Popular ha aprobado y la vez siguiente ha rechazado, dando muestra de falta de compromiso con la cultura y, lo que es peor, dando muestra de falta de rectitud política.





Su proposición no de ley seguramente será más del agrado del Partido Popular porque no les compromete a nada. Nos alegra sobre manera que ha haya hecho referencia a las dos categorías de museos de nuestra Comunidad: los de primera, Etnográfico, Musac, de la Evolución Humana, de la Minería y Siderurgia, y los de segunda, los nueve museos provinciales. Obviamente son los nueve museos provinciales los que necesitan que se invierta en ellos. Fíjense, mi grupo lleva pidiendo ya en cuatro ocasiones que se debata una proposición no de ley en esta Comisión para terminar con la situación de precariedad del museo de Burgos. Cosas básicas como que se reparen las vitrinas rotas, se sustituyan los focos incandescentes que todavía tienen, se adapte la gráfica del museo, que todavía están con letraset, o se repare el montacargas, y no hay forma de verla en el orden... en el orden del día. Últimamente se justifica esta Comisión con monográficos, Comisiones que concluyen en pérdida de tiempo. ¿Por qué no se ha hecho hoy un monográfico sobre museos? Pues ya le digo yo por qué, pues porque no les interesa en absoluto. Cómo se comprende si no que los museos provinciales no hayan recibido algunos años ni un solo euro.

Si visita a los museos provinciales y habla con sus directoras y directores le dirán que ha habido años en los que no han recibido ni un solo euro. ¿Cómo se comprende que voten en contra de establecer una dotación presupuestaria -y me estoy refiriendo al Grupo Popular, obviamente- para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve museos provinciales y del personal necesario fijo y en plantilla para que puedan ocuparse del área de difusión y sus funciones específicas, y ahí entra todo lo que usted pedía: educación, acción cultural, divulgación, comunicación? Pero es que no tienen dinero para eso; cero para eso.

¿Cómo se comprende que los museos no tengan dinero para actividades culturales? Tienen que tirar de amigos, que vienen, que hacen una exposición, que llevan a los niños para que vean algunas fotos antiguas que alguien se le ocurre prestar. No tienen dinero para catálogos. No difunden el arte contemporáneo. Esa es la situación real. ¿Por qué? Pues porque no les interesan ni los museos ni la cultura.

Y esta proposición no de ley, discúlpeme, no servirá para cambiar nada. Sin cultura perdemos nuestra identidad, aunque también es cierto que un pueblo sin cultura es más fácil de manejar. Es todo. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

#### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. En primer lugar, agradecer al señor Delgado Palacios o... así en particular, a todo el Grupo Ciudadanos la gran atención que prestan a las palabras y los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista. Le agradecemos que los hagan suyos, "la cultura es la cenicienta", y que lo reproduzcan en esta Cámara.

A continuación voy a leer la definición que hace la UNESCO-ICOM de lo que es un museo: "Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierto al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo".





A partir de esta definición, yo creo que todas las personas que estamos aquí, a la pregunta de si un museo tiene que ser rentable probablemente que todos respondamos que no, porque un museo no es un negocio; un museo es cultura.

El liberalismo que está tratando de hacer de la educación un negocio, de manera que solo las personas que se lo pueden permitir tienen derecho a una buena educación, pretenden también que se dirijan los museos como si fueran un negocio.

Alessandra Mottola, que es una historiadora de arte y museóloga, ha escrito un interesante estudio que lleva por título *Museos en la encrucijada entre negocio, espectáculo, marketing, exposiciones y educación*, en el que alerta de la deriva a la que se enfrentan los museos en el sistema mundial de consumismo y negocio: “Un sistema carente de valores que está atacando peligrosamente la ética de nuestros museos. Algunos peligros extremos pueden comprometer la ética de los museos: la reducción del propio patrimonio cultural a... a mera mercadería; la competición con las industrias del espectáculo; y el circo mediático de la comunicación y las exposiciones”. Son las palabras de esta experta.

Denuncia también que “con la intención de adaptarse, los museos amplían sus competencias hasta la desmesura, todos se vuelven parecidos, uniformes y pierden su personalidad propia y única. Llenan sus salas de instalaciones de arte contemporáneo, *happenings* y eventos, *performances*, exceso de equipos multimedia, experiencias participativas que, en definitiva, se pueden realizar en otros lugares, como son los teatros, las salas de conciertos, los centros comerciales, etcétera”. En definitiva, parece que el liberalismo pretendiera convertir a los museos en parques de atracciones.

Los y las socialistas consideramos que los museos no son un negocio. Ni hay ni un solo museo de esta Comunidad que pueda vivir de los ingresos de las entradas de las personas visitantes. Al tiempo que defendemos que deben de funcionar con la mayor eficiencia posible para que sean agentes dinamizadores de la actividad sociocultural de los territorios en los que están enclavados y sirvan, sí, de reclamo turístico. Por ello, en nuestra interpelación del veinte de diciembre del dos mil dieciséis y su correspondiente moción del ocho de febrero del dos mil diecisiete expusimos muy claramente la falta de recursos humanos y materiales, la urgente necesidad de aumento de las plantillas, la necesidad de inversión para su mantenimiento e impulso, el incremento de las partidas de museos destinadas a realización de actividades culturales propias, campañas de promoción, adquisición de piezas y restauración de los fondos. Y la necesidad de que los museos se abran a la sociedad, comenzando por la población escolar, impulsando la elaboración de materiales didácticos, porque el hábito de visitar museos se adquiere en la niñez, igual que el hábito de la lectura; se transmite dentro de la familia y dentro de los centros educativos.

Por eso, pedimos que se... se tome mucho más en serio los museos de Castilla y León, porque el valor de nuestros museos radica en que estos son una actividad económica no deslocalizable, que actúan como centros de difusión cultural y de reclamo turístico, como ha repetido en numerosas ocasiones nuestro portavoz. Pero es que su propuesta es un tanto reduccionista. Solo se detiene en impulsar los museos de nuestra Comunidad como centros de atracción turística; se olvida de la parte cultural y educativa. Por lo tanto, le proponemos añadir estos dos términos en su propuesta de resolución y le anunciamos que, de no ser así, nos abstendremos en la votación.



La propuesta quedaría así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad como centros de atracción cultural y educativa turísticos”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Villoria López.

#### LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Los centros museísticos son, sin duda, instituciones al servicio de la sociedad y abiertos al público, y, en cumplimiento de ese servicio, exponen y difunden el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su ambiente con fines de estudio, educación y recreo, como señala la definición que de museos establece el ICOM, Consejo Internacional de Museos.

En este sentido, la Junta de Castilla y León viene... viene desarrollando, desde hace décadas, numerosas actividades y programaciones para impulsar los museos como centros de atracción para los turistas. Así mismo, los museos gestionados por la Junta de Castilla y León incluyen muchas actividades orientadas al público local, como las dirigidas a los grupos escolares, y existentes otras muchas, cuyo alcance desborda claramente el ámbito local y provincial.

Desde el punto de vista de promoción turística de Castilla y León, los museos regionales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo siempre han ocupado un lugar importante en las acciones de difusión que se realizan. A partir de la inauguración y puesta en servicio de cada uno de ellos, estos han pasado a formar parte de los canales de promoción, se han incluido referencias de los mismos en todas las publicaciones dedicadas al turismo cultural, cuentan con un apartado especial en la página web de turismo de Castilla y León y se les menciona con asiduidad en las redes sociales oficiales de promoción de turismo de Castilla y León, en Twitter, Facebook e Instagram.

Los edificios que albergan estos museos son, en efecto, muchas veces tan singulares que se convierten por sí mismo en un elemento esencial y diferencial que contribuye al aumento de las visitas de la ciudad de referencia. En este sentido, se han usado la imagen de estos museos para incluirla en muchas de las promociones y campañas publicitarias que se han llevado a efecto. También se ha utilizado su imagen para dinamizar la de los stand exteriores de la Junta de Castilla y León en las ferias de turismo más importantes, nacionales e internacionales. En particular, durante el año dos mil trece, la campaña publicitaria se desarrolló bajo el título “El museo más grande del mundo está vivo”. Así mismo, en dicha anualidad, los museos de Castilla y León ocuparon prominente en el stand institucional del turismo de Castilla y León para ferias y promociones nacionales e internacionales, dado que la imagen y contenido de los cuatro museos regionales protagonizaban el especial promocional.

Para la promoción de este turismo cultural, la Consejería de Cultura y Turismo dispone de una publicación dedicada de forma exclusiva a los espacios culturales de



titularidad de la Junta de Castilla y León, en la que están incluidos los cuatro museos regionales, existiendo versiones en inglés, francés y alemán. Esta publicación se distribuye de forma impresa en las oficinas de turismo y en las ferias y eventos promocionales. También tendrá un apartado en la página web de turismo de Castilla y León, para que sea accesible a todos los ciudadanos de forma gratuita.

Castilla y León cuenta con unas infraestructuras museísticas importantes. En Burgos, Atapuerca es la mayor estructura turística museística de la región, junto con el complejo de Soria, en el que tenemos Numancia, Tiermes, Torralba y Ambrona, junto con el monasterio de San Juan de Duero. Atapuerca engloba al Museo de la Evolución Humana, las visitas a los yacimientos y a los centros de recepción de visitantes y accesos a los yacimientos.

El Museo de la Evolución Humana es la instalación más visitada de toda la Junta de... de toda Castilla y León, gracias a la estrategia de visitas y gestión cultural, que atrae a sus actividades de forma periódica un gran número de visitantes, un total de 376.000 personas que cruzaron su entrada en el año dos mil diecisiete, un 1,5 % más que el año anterior. Esta cifra es la más alta de cualquier instalación museística gestionada por la Junta de Castilla y León y un ejemplo de lo que busca en el resto de infraestructuras museísticas, con actividades paralelas, casi semanales, con presentaciones de libros, conferencias, conciertos musicales, talleres o espectáculos teatrales. No podemos olvidar los yacimientos, que son algunos de los elementos que más han incrementado sus visitas en las infraestructuras museísticas de la región con gestión autonómica.

En Soria se aglutinan las piezas de diversas instalaciones y proyectos de investigación. Numancia, Tiermes, Torralba y Ambrona, junto con el monasterio de San Juan de Duero, celebraron el año pasado el dos mil ciento cincuenta aniversario de la caída de Numancia con diferentes actividades, entre ellas la exposición "Schulten y el descubrimiento de Numancia", que congregó a unas 20.000 personas.

El CAREX es un ejemplo, su exposición permanente suma 60.473 visitantes en el año dos mil diecisiete, y a estos hay que añadir 66.000 participantes en actividades, que sitúa a esta instalación como la tercera más visitada.

Los museos regionales aglutinaron un total de 793.745 visitas, con un incremento de un 4,4 %. Hay que destacar el Museo de la Siderurgia y Minería de Castilla y León, ubicado en Sabero (León), que creció en entradas un 5,4 %, hasta alcanzar 38.169 visitas. También crece el Musac, con un 1,6 %, hasta atraer a 63.714 personas. Hay que reconocer que el año dos mil diecisiete fue un año récord para el turismo español y eso repercutió en nuestros museos, en la región aumentaron su número de visitantes.

En Castilla y León, el Alcázar segoviano se mantiene como el más visitado, con un aumento del 19 %; su afluencia volvió a superar el máximo histórico al recibir más de 680.000 personas. La fortaleza segoviana el año pasado recibió una inyección del 1 % Cultural para restaurar su muralla, que presume de autofinanciación con los ingresos por ventas de entradas, sin necesidad de recurrir a las ayudas públicas para su funcionamiento.

No podemos olvidar la catedral de Segovia, que el año pasado impulsó un 16 % sus visitas al registrar 412.740 entradas, sin contabilizar los accesos gratis para los niños y segovianos con la entrada libre establecida durante dos horas los



domingos. La seo de Burgos cuenta también con un récord en el año dos mil diecisiete de visitantes, 350.000; la catedral de León, con 287.374, con un 6 % más que el año anterior; el Museo de San Isidoro, Real Colegiata, con 105.000 visitantes; y el Museo Provincial, con 71.409. También hay que resaltar el palacio real de La Granja de San Ildefonso, gestionado por Patrimonio Nacional, en el que participaron 240.350 personas, un 10 % más que el año pasado. Salamanca es otra de las ciudades que cuenta con un gran patrimonio, con una oferta variada, destacando el Museo de la Casa de Lis, con 136.000 visitantes, con la colección Art Déco... Art Nouveau y Déco, que supero las visitas de la catedral, con su exposición "Ieronimus", que contabilizó 135.000 visitantes.

En conclusión, los museos de Castilla y León, tanto por su continente como por su contenido, incluyendo las actividades y programas que se llevan a cabo en cada una de ellas, y tanto por sus exposiciones permanentes como por sus distintas exposiciones itinerantes que acoge, constituyen activos relevantes para el turismo de nuestra Comunidad y son importantes focos de atracción de visitantes, y, como tales, seguirán estando presentes en las acciones de promoción, de información turística que se realicen.

En cuanto a hábitos y prácticas culturales, somos la primera Comunidad en porcentaje de personas que visitaron exposiciones, un 36,2 %, y segunda en visitas a museos, con un 40,1 %.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León seguirá programando y promoviendo actividades culturales para seguir impulsando los museos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Empezando agradeciendo la... las respuestas a todos los grupos parlamentarios, por tener un orden de respuesta, al representante del Grupo Mixto, de la UPL, pues, efectivamente, los museos todos son en exclusividad. Es la gran grandeza yo creo que de Castilla y León y la gran diversidad que tenemos. Efectivamente, si vemos el Museo de la Siderurgia de Fabero es el que es, o como si vemos la... yo qué sé, el Museo de Gaudí... de Sabero, el Museo de Gaudí en Astorga, pues es el que es, efectivamente, o la catedral de León, imponente, tanto o más, ¿eh?, que la catedral de Burgos, en fin, y todas nuestras catedrales, si me lo permiten. Todo, todos, todas nuestras catedrales es un gran patrimonio, desde luego.

Pero bueno, bromas aparte, desde luego, desde esa exclusividad, desde esa singularidad, tenemos que intentar tener una coordinación de que ese gran patrimonio museístico que tenemos, en fin, sacarle a la luz y, desde luego, promocionarlo y ponerlo en valor. Y eso no quita que la marca de Castilla y León, la marca de León, en fin, y la marca de todas las que tengamos en nuestra Comunidad Autónoma se promocionen, porque hay que pensar ya no solamente en el turismo regional y nacional, sino sobre todo en el internacional.



Y yo creo que nos viene a todos en la... a la mente por qué ese viaje a veces... los grandes destinos internacionales, ¿no?, y todos pensamos en museos, y muchos los hemos visto, empezando por el Hermitage de San Petersburgo, o el Louvre, por ejemplo, o, en fin, en los museos vaticanos, etcétera, etcétera. Son grandes atracciones, en fin, de... de visitantes y, desde luego, de participación, de promoción de ese patrimonio. En ese sentido, nosotros, hombre, es una proposición no de ley donde hemos intentado ahorrar e intentar confluir todos en una posición que es la incentivar e instar, pues eso, a tomar las medidas necesarias para que los museos de nuestra Comunidad se pongan en valor.

Y ya añadido que, efectivamente, vamos a aceptar esas dos añadiduras del Partido Socialista. Yo creo que está bien... es decir, la... digamos el tema cultural y educativo, aparte del turístico, por supuesto, en los propios museos lo contemplan y lo tienen. Y en ese sentido, espero sinceramente que también, vuelvo a decir, como esa postura de reconocer las singularidades que tenemos en Castilla y León, pues también el Grupo de la UPL pues también se pueda sumar.

En cuanto al Grupo Podemos, efectivamente, pues estamos todos de acuerdo que la propuesta de resolución es la que es, pero, claro, si la hacemos tan larga como el motivo de exposición, pues, al final, sería una propuesta de resolución que a veces, sinceramente, desde Ciudadanos no estamos... somos muy partidarios de hacerlas tan largas, porque, claro, a veces, eso, la propuesta de resolución se convierte casi casi en otra exposición de motivos. Por eso, yo creo que los antecedentes son los que son y, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho, que hay que sumar esa señalización, las autoguías, y, en fin, creo... además votamos a favor, como usted recordará, y yo creo que, en ese sentido, debemos de estar todos de acuerdo en promocionar, en seguir manteniendo e incentivando que nuestros museos, pues vuelvo a decir, sean dinamizadores, desde luego, de esa herencia cultural, a la que usted se refería y que, desde luego, tenemos que hacer, en fin, que esas inversiones que muchas veces no llegan, y eso es verdad, que lleguen, y es así.

A veces el Museo de Burgos, yo, como ya sabe usted, soy burgalés, pues lamentablemente todos recordamos, por ejemplo, aquella polémica famosa de la espada del Cid, si era la verdadera o no era la verdadera, hubo una afluencia muy grande, de hecho, fuimos muchos a ver ya por curiosidad, no digo morbosa, sino cultural, en este caso, ¿no?, a ver la famosa espada -que había costado, por otra parte, bastante dinero-, pero que, sin embargo, otro tipo de cuestiones, cuando se hacen los museos, no atraen a tanta gente, ¿no?

Bueno, pues a ver si somos todos capaces... no digo que haya que hacer chascarrillos de cuestiones, digamos, secundarias, pero sí que, lógicamente, tenemos que ser innovadores, en el sentido de intentar atraer a nuestro público, digamos, a nuestros visitantes y a nuestros vecinos, ante todo y sobre todo, a estos centros de cultura, ¿no?

Porque yo creo que los museos son los grandes olvidados de casi todos. Sabemos que en los museos provinciales sobre todo hay un gran patrimonio de todos y cada uno de los municipios de Castilla y León, de esos más de 2.248, casi 5.000 núcleos poblacionales, y, sin embargo, hay muchísima gente que, por desgracia, no existe esas campañas de promoción, donde, seguramente, las diputaciones provinciales tenían que intervenir, pues para que vayan a eso, a su museo, a poder





ver ese patrimonio que está allí custodiado, ¿no?, y está allí guardado. Lamentablemente, también hay que decir que muchas veces está eso, custodiado. Es decir, es tanto la cantidad de patrimonio que tenemos que, a veces, cuando quieres ver algo específico de un municipio, pues eso, poco más pueden decir que está en el estante número x, en el cajón y. Y ese... en ese sentido, lógicamente, tenemos que ser mucho más ágiles con toda esa cantidad de patrimonio.

En cuanto al Partido Socialista, pues, hombre, le agradecemos, vuelvo a decir, sus anotaciones. Yo, sinceramente, no sé si lo de la cenicienta quién lo dijo antes o después; no, no me quita el sueño. Quiero decir que eso es evidente, que, lamentablemente, la Consejería de Cultura me parece a mí que necesita bastante más financiación. Y en eso estamos de acuerdo, que es lo que importa.

Pero sí que me ha hecho usted una referencia al tema del liberalismo, no sé, me imagino que, como somos de Ciudadanos, y que los museos no son negocio. Pues, mire, efectivamente, los museos no son negocio, pero lo que está claro es que si los museos son ruinosos, si no se pueden mantener un mínimo de estabilidad, digamos, presupuestaria, en su... en financiación y en su mantenimiento, lo que se pueden abocar es, lamentablemente, como muchos museos, es a que se cierren o a que realmente no funcionen bien.

Y en ese sentido, yo creo que hay muchas fórmulas de... en fin, decía antes el director general de Patrimonio que esos... programaciones entre ayuntamientos, todo, el Plan PAHIS, etcétera, etcétera, todas las Administraciones tenemos que participar y coparticipar en nuestros museos y yacimientos arqueológicos, etcétera, etcétera, y por ahí tenemos que pasar. No se trata de que sea rentable o no rentable, pero es evidente que el museo Guggenheim tendrá mucho más futuro, y lo tiene, porque tiene muchísimos miles de visitantes todos los años, como los grandes museos que podemos tener en Castilla y León, que acaba de referir la procuradora del Partido Popular. Porque, efectivamente, si el Alcázar de Segovia tiene casi 700.000 visitantes, quiere decirse que, aparte de autofinanciarse, puede seguir dando una calidad muy grande y muy digna a los visitantes, se puede autofinanciar, puede seguir implementando sus medidas de seguridad, etcétera, etcétera. Eso no quiere decir que sea la panacea para todo. Hay otros museos, lógicamente, por su ubicación en pequeños municipios, nunca van a ser rentables. Y los tenemos que mantener todos. Y en eso estamos todos de acuerdo. Pero tampoco lo cortés quita lo valiente, es decir, hacer medidas que sean atractivas y viables económicamente tampoco está reñido con que esos museos, vuelvo a decir, sean visitados.

Y, desde luego, comparto con usted lo que hemos dicho, el tema sobre todo educativo. Es decir, hay que relacionar los museos con los centros nuestros escolares, nuestros... promoción en universidad, etcétera, etcétera, pues para que realmente sean esa atracción. Y fíjese usted, hay algo que sí que nuestros escolares hacen atractivo: casi todos los colegios de Castilla y León, y no es ninguna crítica, y yo he sido... soy padre también de alumnos, han visitado el parque de atracciones de Madrid; y no es solo una vez, yo creo que mi hijo el mayor yo creo que ha ido tres o cuatro veces. Es lamentable decir que seguramente nuestros escolares en Castilla y León pues no han visto, yo que sé, la ciudad romana de Clunia o ese Museo de la Siderurgia, o el Musac de León, o incluso Atapuerca, fíjate con toda la proyección educativa, ¿eh?, y ese gran impacto cultural que tiene. Bueno, pues se está yendo poco a poco, pero está claro que no estamos promocionando lo nuestro. Somos inca-



paces. Ya no digo el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, que, por ejemplo, es otro de los grandes... potencialidades que tenemos aquí, que a veces, bueno, pues se ve, ¿eh?, de pasada, por aquello de que está cerca también de San Pablo, y es un núcleo importante y es la... en Valladolid.

Quiero decir que nos falta mucho camino por recorrer y, en ese sentido, lo que intentamos desde Ciudadanos es decir, bueno, primero, ser conocedores y sabedores de nuestro gran patrimonio, y luego pues darlo a conocer, porque está claro que hay muchísimos museos, además muy singulares, por todos los lados, que lo que tenemos que hacer es pararnos y verlos, ¿no? El Museo de Olmedo del Mudéjar, pues una auténtica maravilla, como el Museo del Románico de San Esteban de Gormaz, y una... similares, además, a veces parece se copian, digamos, dicho en buen sentido, esa programación o esa manera de ver las cosas, y, sin embargo, pues están funcionando en esas medidas y en esos porcentajes que podemos hacer. O, yo qué sé, el Museo CIAVIN de Aranda de Duero, por ejemplo, el tema del vino, o el Museo de Peñafiel, como saben ustedes, también relacionado con el vino, pues que tienen también su público y cada vez se están acercando más a los visitantes.

Yo creo que la gran, digamos, diferenciación y singularidades, que hay muchísimas en Castilla y León, porque, claro, somos la región más grande de Europa y tenemos ese gran patrimonio, hace merecedores de ello. Pero, vuelvo a decir, tenemos que ser... hacer esa marca, ¿eh?, en ese sentido, de Castilla y León, pues para que, realmente, seamos destino final de muchísimos visitantes, vuelvo a decir, no solo nacionales, sino europeos e internacionales. Y ahí estamos, lógicamente, las grandes en número de visitas, más de 80 millones ya creo que para el año pasado que nos han visitado en España, ¿no?

Y en ese sentido, se lo... tenemos que seguir trabajando, y hoy intentar, vuelvo a decir, que seamos capaces no sé si de hacer negocio, no es el caso, pero sí de promocionar, sí de mantener, sí de hacer atractivos a nuestros museos y de dotarles del contenido necesario y de los medios para que ese patrimonio, que ya tenemos de por sí, patrimonial y natural en Castilla y León, por supuesto, se afiance y se impulse con nuestros museos y hacerlos más atractivos, y se mantengan, y se potencien, y sea un elemento esencial de la cultura de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entiendo de su intervención segunda que no ha aceptado la enmienda. ¡Ah!, sí. Pues entonces lea el texto definitivo como queda.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar cuantas actividades y programaciones exclusivas sean necesarias para impulsar los museos de nuestra Comunidad como centros de atracción cultural, educativa y turística”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Al haber habido una modificación en el texto, ¿algún portavoz quiere tomar la palabra?





### Votación PNL/001478

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad. Queda aprobada con dieciocho votos a favor.

Pues pasamos al tercer punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura.

### PNL/001864

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1864, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección y el conocimiento de la villa romana de Huérmeces en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Vamos a debatir una proposición no de ley que tiene por objeto realizar diversas actuaciones para la protección y el conocimiento de la villa romana de Huérmeces.

El primer objetivo de esta PNL es situar el municipio de Huérmeces. Como saben, es un municipio situado en la provincia de Burgos, en la comarca de Odra-Pisuerga, y que tiene un área de 48,70 kilómetros cuadrados y una población de 137 habitantes en el año dos mil diecisiete. Está integrado su patrimonio, el patrimonio de este municipio, por el palacio de los Fernández-Zorrilla, en Huérmeces, declarada conjunto histórico e incorporada al inventario del patrimonio cultural de Castilla y León de estilo barroco; la torre de los Duques de Abrantes, construida en el siglo XVI por los Padilla; y, entre otros, por los yacimientos arqueológicos de Novilla, Páramo de Valdoño, Alto de los Cotillos y El Campillo; y, por último, la villa romana de Huérmeces, que es objeto, como he dicho, del debate de esta proposición.

El inventario arqueológico provincial de Burgos recoge desde el año mil novecientos noventa y ocho la existencia de esta villa romana en las cercanías de Huérmeces. Recientemente, se han difundido ante la opinión pública, a través de diversos medios de comunicación, la ubicación exacta y la planta de la villa romana, cuyos restos constructivos tienen una superficie de 5.700 metros cuadrados. Ello ha abierto un debate en profundidad sobre la oportunidad o no de dar a conocer estos restos. Atendiendo a criterios de conservación, hay algunos... personas, que consideran que esta difusión puede poner incluso en riesgo el yacimiento en cues-



ción, al fijarlo en punto de atención de furtivos o de excavaciones clandestinas. Otras opiniones, teniendo en cuenta otros precedentes de Castilla y León, de otras villas romanas, como la de La Olmeda, Pedrosa de la Vega (Palencia), han visto en la estructura y dimensiones de la villa romana de Huérmeces una oportunidad, esto es, la puesta en marcha de un proyecto de actuación que contemplará la exhumación de estos restos arqueológicos de Huérmeces abiertos a la visita pública, lo que... lo cual sería, sin duda alguna, un recurso turístico del más alto nivel para generar empleo y riqueza en Castilla y León, en general, y en la provincia de Burgos y el mundo rural, en particular.

Una vez llegados a este punto, lo cierto es que, tras la difusión que ha tenido la villa romana de Huérmeces, no podemos taparnos los ojos ni mirar para otro lado. Ciertamente no se pueden poner puertas al campo. La Administración puede aconsejar que no se difundan los hallazgos, pero no van a impedir que en la era digital, en el que el uso de las nuevas tecnologías es a menudo, prácticamente, uno de los usos de los miles de aficionados, como parece ha sido el hallazgo de la planta completa de la villa de Huérmeces, precisamente, a... tiene ya el nombre de una... de una persona, que es el que, bueno, pues, estudiando, precisamente, a través de un *geomap* de Google, pues descubre, casualmente, la ubicación exacta.

Por tanto, son mucho los yacimientos arqueológicos de Castilla y León y a la Junta le viene cifrando en 23.000. El conocimiento de la planta de la villa romana ha de celebrarse como algo positivo para el estudio del mundo rural bajoimperial en la Hispania romana, no como un potencial riesgo de inseguridad para el yacimiento por la posible acción de los furtivos. La seguridad es, por tanto, otro aspecto tangencial que corresponde a las Administraciones, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la propia Junta de Castilla y León en virtud del Artículo 2.2 de la Ley de Patrimonio, que les obliga a garantizar, sin duda alguna, la conservación.

En este punto, convendría reflexionar sobre la seguridad de los yacimientos abiertos al público y que cuentan con un horario de visita donde la seguridad no está ni mucho menos del todo garantizada. Y, por ejemplo, tenemos un... un ejemplo, valga la redundancia, de lo sucedido o acontecido en la villa romana de Baños de Valdearados, cerca de Aranda de Duero, donde se sufrió un salvaje espolio en diciembre del año dos mil once, donde prácticamente arrancaron de cuajo varios mosaicos.

Así que no podemos estar en un debate permanente si bien... o si se hizo bien o no al descubrir la planta o la ubicación exacta de dónde se encuentra esta villa romana. No podemos estar discutiendo si son galgos o son podencos. Desde luego, el hallazgo de Huérmeces está ahí y es espectacular, así que convendría, desde la Administración competente en materia de patrimonio, se llevaran a cabo diversas actuaciones en relación con el hallazgo de este villa romana.

A nuestro juicio, aunque la villa está recogida en el inventario arqueológico, es obvio que la magnitud de su superficie y de sus estructuras le hacen acreedora de contar con el mayor grado de protección que le confiere la Ley de Patrimonio Histórico Español y, en particular, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de once de julio de dos mil dos, esto es, la declaración como Bien de Interés Cultural.

Al mismo tiempo, sería conveniente que la Junta de Castilla y León pusiera en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces. Hay



que tener en cuenta que la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia exclusiva sobre el patrimonio cultural de su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, en su Artículo 2.1 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Y, por otro lado, la Comunidad de Castilla y León tiene la obligación de garantizar la conservación de su patrimonio cultural, promover su investigación... y su enriquecimiento, perdón, y el enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución, que va precisamente en la PNL, y es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla... y León -perdón- a iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección, incluida la de Bien de Interés Cultural, para la villa romana de Huérmeces, Burgos". Y el segundo punto: "Promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces, en Burgos". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Vamos a emitir el voto afirmativo de apoyo en nombre de Izquierda Unida.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar, como no puede ser de otra forma, a favor de esta proposición no de ley. Desde luego, la villa de Huérmeces, este yacimiento arqueológico, que ya se sabía y está catalogado desde mil novecientos noventa y ocho, incluso anteriormente, según otros muchos estudios arqueológicos, no digo lamentablemente, pero sí que es verdad que pasó, digamos, a primera página pues por unas cuestiones de unas fotos de... con estas aplicaciones de Google Maps, etcétera, etcétera, desde... por unos artistas, un grafitero exactamente, en fin, es lo de menos; lo importante es que hay polémica respecto a ello, en el sentido de que, según unos, se promocionó demasiado la ubicación exacta de esta villa romana de Huérmeces, muy cerca de Burgos, a 25 kilómetros, como saben ustedes, y que eso podía dar la famosa polémica de los expoliadores, etcétera, etcétera.

Desde luego, tenemos que ser capaces entre todos, y eso sí que lo tenemos que también hacer, es que evitar estos expolios tan lamentables, que, por otra parte, aparte de esta Ley de Patrimonio, yo creo que tenemos que también dar una vuelta de... de tuerca en este respecto, parece ser que hay una cierta "connivencia", diga-



mos así, entre comillas, pues que, en fin, los expoliadores casi casi nunca les ha pasado absolutamente nada, los detectores de metales a veces cansa... campan por sus anchas, como estamos viendo constante y reiteradamente en muchísimos yacimientos arqueológicos o de Castilla y León, y no de los pequeños, sino incluso de los grandes, como acabamos de ver el ejemplo que ha puesto el ponente, la total y absolutamente lamentable, aquella Navidad de dos mil once, donde la villa romana de Baños de Valdearados sufrió uno de los peores... en fin, expolios que ha existido en nuestro patrimonio de Castilla y León; pero vamos, son muy famosos también los de la ciudad romana de Clunia, donde incluso, en fin, piedras de 200 kilos, y no hablamos de pequeñas teselas, fueron robadas no hace muchos años también incluso de... en fin, de las calles principales; o Numancia, etcétera, etcétera. En fin, yo creo que, de una vez por todas, tenemos que ser ágiles en el sentido de acabar con estos tipo de delincuencia, digamos, histórica, o historicista, o arqueológica, para que todos se pongan en su sitio.

Desde luego, estamos totalmente de acuerdo en licitar los estudios pertinentes para el fin de determinar la necesidad de establecer el régimen especial de protección, la de Bien de Interés Cultural, para la villa romana de Huérmeces. Yo creo que lo demanda la importancia, según todos los estudios arqueológicos, es fundamental; y, por supuesto, promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más detallada esa dimensión histórica y ese potencial arqueológico. Desde luego, para saber y ser sabedores de nuestra gran potencia arqueológica, en este caso, histórica, por supuesto, hay que hacer los estudios adecuados y pertinentes.

Pero también es verdad, y vuelvo a decir, que tenemos que ser muy ágiles en combatir, de una vez por todas, no solamente con leyes, sino también intentando incluso cambiar en lo posible los *modus operandi*, tanto con el Ministerio del Interior, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los propios ayuntamientos, asociaciones de voluntarios, etcétera, etcétera, para que se acabe de una vez por todas con esa impunidad lamentable, perniciosa y totalmente a veces intolerable que estamos viendo a nuestro largo y ancho del territorio de Castilla y León.

Y eso es lo que quería decir. De todas maneras, decir también como burgalés, que Huérmeces, aparte de esta villa romana, merece la pena su visita, ¿eh? Tiene un palacio, el de los Fernández Padilla, que acaba de decir, que aparte está catalogado como esa asociación que hay de Les Belles Maisons a nivel internacional, y que, desde luego, tiene una exquisitez monumental este palacio barroco del XVI-XVII, merece la pena solamente *per se* para esa visita y, por supuesto, y esta bonita villa de la provincia de Burgos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que tenemos que poner en valor es que, desde nuestro grupo, tenemos que hacer una crítica también a cómo se encuentran muchos de los yacimientos arqueológicos en nuestra Comunidad Autónoma, a la dejadez institucional y a lo que ha venido sucediendo, al expolio que ha venido suce-



diendo durante más de treinta años con determinados yacimientos arqueológicos, que se encuentran más fácil por Google Maps que lo que hace la propia Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Y es que la historia de este yacimiento es una historia un poco... un tanto esperpéntica, y es que, si nos atenemos a los antecedentes, este yacimiento se ponía de relevancia no sé si era en noviembre o en diciembre del año pasado, cuando un grafitero descubría por casualidad una antigua villa romana usando Google Maps. Bueno, este grafitero estaba buscando un molino, el molino de... un molino de Urbel, y, pues dando palos de ciego allí con el Google Maps, para aquí, para abajo, si veis las imágenes... se ven las imágenes perfectas, descubre en una finca que se está labrando, bueno, un yacimiento de más de cinco campos de fútbol, de 5.000... de 5.000 metros cuadrados. Y, claro, pues se puso en contacto con un amigo, que era licenciado en... que era profesor de la universidad. Se pusieron en contacto con el museo de Burgos, que antes hemos hablado de él, y se ponen en contacto con la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León y, claro, le enseñan la imagen y la Junta de Castilla y León dice: hombre, pues sí que habíamos encontrado unas ruinas allí en el año noventa y ocho, está por aquí catalogado, pero no nos habíamos puesto a investigar y tal, y, claro, es que la imagen es de los 5.000 metros es sobrecogedora. No vamos a dar la ubicación, o no vamos a decir nada, pues para que no vaya nadie. Claro, es que, desde el año noventa y ocho, está finca se ha labrado, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, claro, lo que hay que hacer es un poco una labor de protección de esto, porque va a llegar ahora el buen tiempo y es evidente que esto está a disposición de cualquiera en Google Maps y ya hemos visto, lo ha dicho el anterior interviniente, pero hay foros especializados donde la gente se organiza para ir con los detectores de metales, bueno, etcétera, ¿no?

Desde nuestro grupo político, yo creo que lo primero que se tiene que hacer es que la Junta de Castilla y León tiene que hacer todas las labores inspectoras que recoge la Ley de Patrimonio, y comprobar por medio de un inspector que los restos arqueológicos están bien protegidos. No debemos olvidar que son... están inventariados desde el noventa y ocho, más o menos, pero, claro, son... ha habido labores agrícolas, a ver si están dañados o no están dañados los restos antes de declararlo BIC, ¿eh? Que no estamos en contra y vamos a votar a favor, pero, desde luego, claro, antes hay que hacer una serie de labores pertinente y ver cómo están estos restos, a ver si están bien. Ojalá estén bien y ojalá se puedan declarar como BIC y ojalá haya una gran riqueza para la zona. Desde luego sería muy importante para esta comarca de Odra-Pisuerga, que es una de las que sufre con mayor ahínco la despoblación en toda la provincia de Burgos y en Castilla y León en su conjunto.

Después, el tercer paso, para nuestro grupo, yo creo que sería lo lógico, es que una... se hiciera una excavación arqueológica de la zona, y se elaborara un informe y, después, se la... procediera en consecuencia, es decir, si se tiene que declarar Bien de Interés Cultural, si no se tiene que declarar Bien de Interés Cultural, etcétera.

Pero, bueno, yo creo que la iniciativa del Partido Socialista está muy bien para que... que fijemos el foco en esto; que, además, se hace antes de que llegue el buen tiempo, para que, al menos, se tomen algún tipo de medidas para conservar esta villa romana y que se tomen algún tipo de medidas para que no se siga dañando, si se ha dañado o no pues todo este patrimonio. Creemos que es oportuna, por eso vamos a votar a favor de la misma, y ya digo que, pues bueno, que nosotros hubiéramos sido





quizá en la propuesta de resolución un poco más concretos en estos tres puntos que he citado, pero, bueno, lo importante es que se ponga en valor este... este yacimiento y que, al menos, no se expolie y que lleguemos entre todos a un acuerdo para que en futuro se realicen las diferentes actuaciones pertinentes por parte de la Administración y que, si esta villa romana, que es muy grande y que podría dar empleo a la zona, tiene todas las... todas sus partes, no está dañada y, desde luego, podemos ponerla en valor, pues sería un punto de riqueza para toda la zona, como ya digo. Y, desde nuestro grupo, pues nada más, vamos a votar a favor de la misma.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

#### EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, efectivamente, tal como se ha ido manifestando por aquí por alguno de los intervinientes anteriores, estamos hablando de este yacimiento pues por esas noticias aparecidas en un periódico, concretamente en el... en el *Diario de Burgos*, en el que se reproducía pues una fotografía de Google Maps en la que se podía ver la delimitación de este yacimiento, por otra parte, pues que ya figuraba, tal como se ha dicho aquí, en la carta arqueológica de la provincia de Burgos, en este inventario arqueológico, desde mil novecientos noventa y ocho pues se hablaba y se mencionaba en la misma pues la existencia de monedas, cerámica, bueno, pues restos de edificaciones, algo que es habitual en esos yacimientos en los que se ha hecho una primera prospección.

Sí que decir también que estamos hablando del año noventa y ocho, pero sí que, bueno, quiero también sacar a colación pues un estudio publicado en el año dos mil tres, por David Pradales Ciprés y Julio Gómez Santacruz, que es un estudio conjunto en la provincia de Burgos, que habla de "La arqueología romana en la provincia de Burgos. Orígenes y desarrollo", publicado en el... o, como le digo, en el año dos mil tres, en el *Boletín de la Institución Fernán González*, ya se señalaba este yacimiento, incluso pues se señala la posible existencia de... de mosaicos. Entonces, bueno, en este sentido, decir pues que, lógicamente, es muy explicable pues esa inquietud que pueda existir ante la posible existencia que puedan ir allí de expoliadores, que, armados con su pico, pala y detector de metales, pues hagan pues lo que... lo que aquí anteriormente se ha mencionado.

Sí que es verdad que se insiste mucho en la declaración como Bien de Interés Cultural, algo que es pura incertidumbre, que no sabemos... bueno, a ver, es que es incertidumbre en el sentido de que lo primero que habrá que hacer es una prospección arqueológica que nos explique la relevancia de este conjunto, ya que la incoación de un expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural exige que quede acreditado el valor singular y relevante que dicho bien puede tener respecto al patrimonio cultural de Castilla y León, de manera que justifique el sometimiento de este a un régimen especial de protección. Y decimos que es una fase de incertidumbre porque, tal como voy a relatar a continuación, pues se va a hacer una prospección arqueológica en la que se nos va a clarificar pues lo que se sospecha, lo que probablemente todos estemos deseando de que ese yacimiento pues tenga una relevancia importante, pero que, lógicamente, en este momento, pues simplemente



figura en un catálogo, a día de hoy, en un catálogo arqueológico, cuando son un total de 23.000 yacimientos inventariados en Castilla y León, de los cuales 5.000 son asentamientos de época romana.

Entonces, bueno, pues sí que debo de decir en este sentido, que, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, se ha autorizado, se ha concedido autorización a cuatro arqueólogos, para la prospección arqueológica en el yacimiento de Vegas Negras, que así se llama, en Huérmeces, y, así mismo, pues, bueno, lo que es habitual en este tipo de autorizaciones, pues que los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, que los hallazgos que se produzcan en el transcurso de la intervención deberán de ser entregados al Museo de Burgos y, así mismo, pues que aquello que estudien pues deberá de servir para actualizar el inventario arqueológico de la provincia y, de alguna manera, delimitar más pues lo que hemos estado hablando del año noventa y ocho.

Sí que es verdad que una declaración de... como Bien de Interés Cultural en el futuro se debe de basar en estos estudios, en estos estudios que ya están autorizados y que las circunstancias meteorológicas adversas de las últimas semanas pues han hecho que todavía no empiecen. En principio, estaban pensados a finales de febrero, marzo, a mediados de abril, pero las circunstancias meteorológicas, por todos conocidas, pues hacen inviable que se haga una prospección arqueológica hasta que el tiempo mejore.

Sí que decir también aquí se ha aludido a un caso lamentable, como fue el sucedido un funesto veintiocho de diciembre de dos mil once, del yacimiento del Dios Baco de Baños de Valdearados. Allí había una declaración formal como Bien de Interés Cultural y vemos que una declaración de este tipo pues no es la... no es la panacea precisamente.

Entonces, bueno, pues en ese sentido, lo que proponemos nosotros es una enmienda, que va más acorde con lo que se está realizando en este momento, y, a partir de ese momento, pues veremos las actuaciones que llevan y que sean los propios técnicos, el propio equipo arqueológico, quienes nos den una mayor certidumbre de todo esto. Entonces, bueno, el texto que proponemos es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el proyecto encargado para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa de Huérmeces y, a la vista del informe final, se considere la necesidad de proseguir o no con nuevos estudios. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y en primer lugar, agradecer el apoyo a la... a la proposición no de ley de UPL, es verdad que en nombre de Izquierda Unida, y a Ciudadanos, donde ha hablado y hay una coincidencia clara con nuestra proposición en la lucha efectiva contra los expolios que se vienen produciendo precisamente en muchos... en muchos lugares de Castilla y León, muchos yacimientos. Con Podemos insistimos





prácticamente también en lo mismo, en la necesidad inspectora, en la necesidad de que haya una protección efectiva, que eso es clarísimo.

El *modus*, digamos, el modo de hacerlo es un poquito la cuestión, y la cuestión que plantea el Partido Popular y que nos ha vendido, en primer lugar, no estamos de acuerdo con lo que ha hablado de, bueno, pues que, prácticamente, esto es una incertidumbre con lo que nos vamos a encontrar. Esto no es ninguna incertidumbre, esto es una realidad. Es como que ves la catedral de Burgos y dice: mire usted, eso es una incertidumbre. No, no, esto es una realidad. Esto es una realidad. Fíjese si es realidad, y a mí me... me causa cierta sorpresa, y a la Junta le tenía que sonrojar, precisamente, que la arqueóloga de la Junta, cuando vio esta fotografía, queda impresionada por la misma y confirma a la persona, Sergio Rodrigo Andrade, que es precisamente el grafitero, que sabían que existían restos en la zona, pero dice que desconocían la ubicación exacta de la villa y sus impresionantes dimensiones, y sus impresionantes dimensiones, imagínese usted.

Además, si usted ve esta... esta vista que hemos... que estamos mostrando aquí, es que se ve determinada claramente pues muchísimas cuestiones de lo que era la villa romana, de las edificaciones, todo lo que había. Por tanto, no, esto... esto no es una cosa que nos... que nos hayamos inventado, o se hayan inventado, ni mucho menos. Es una... es una realidad. Y, por lo tanto, la responsabilidad, desde luego, de la Junta es muy importante, sobre todo por *la culpa in vigilando*. Es decir, sabiendo lo que... sabiendo que existía, precisamente, ese vestigio, sabiendo que era una realidad, pues prácticamente se enteran gracias a este... a este señor que ha hecho una labor importante, cuestionada o no, para saber realmente lo que existía ahí.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, consideramos que nuestra proposición reúne las condiciones más que necesarias, en estos momentos, para que se apruebe. Lo que nos ha presentado el Partido Popular como una alternativa, y después la modifican con relación a su enmienda, es una resolución de la Junta de Castilla y León de ocho... de ocho de enero, ciertamente, de dos mil dieciocho, pero... pero, pero, lo que dice la orden es: "Se concede autorización a Eduardo Carmona Ballesteros, a doña Cristina Vega Maeso, a doña Carolina Cortés Bárcena y Adrián Rojo a realizar una prospección arqueológica", a estos señores. Es decir, no estamos hablando de un encargo de la Junta. La Junta... la Junta concede autorización y, por lo tanto, no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Es decir, cualquier arquitecto puede solicitarlo, o arqueólogo, y, en base a eso, pues prácticamente se estudia lo que van a hacer y se puede conceder, es verdad, en orden a lo que establece el Reglamento para la protección de... Cultura de Castilla y León, sin duda alguna. Pero no es un encargo como tal de la Junta. Es una solicitud que se autoriza, y, de hecho, es verdad que lo autoriza el director general de Patrimonio el ocho de enero, pero no tiene nada que ver con que sea un encargo realizado por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, esto tira por pie claramente lo que es la enmienda que ustedes plantean, con la que podíamos estar de acuerdo en lo que... en lo que era la primera parte, la primera parte, sin duda alguna, de nuestra proposición, la parte resolutive de nuestra proposición. Pero creemos que está... desde luego, es muy importante que seamos conscientes de la obligación que tenemos de proteger nuestro patrimonio y estos yacimientos son de primer... de primer orden, de primera magnitud, reconocida por la propia Junta de Castilla y León, y, por tanto, nosotros no vamos a modificar nuestra propuesta de resolución, porque creemos que sus... en principio, la enmienda



que ustedes plantean en absoluto, en absoluto, ¿eh?, van a, digamos, proponer nada nuevo que nosotros llevemos en nuestras... en las dos partes de nuestra proposición y además creemos que es mucho más exhaustiva lo que estamos planteando. Y, por eso, creemos que, además, su enmienda lo que pretende es quitar valor histórico a este... a esta villa romana, y, por tanto, no podemos pasar por ahí.

Y nosotros, desde luego, también consideramos, y se lo he dicho al principio, que esto no es una... una incertidumbre, que estamos, fíjese si no es incertidumbre que es más grande que la villa romana de Olmedo. Por tanto, estamos hablando de algo que es una realidad, que está constatado y que, por lo tanto, aparte... y sí que han dicho... ha dicho usted que, bueno, que la Junta tiene, sin duda alguna, que proteger muchísimos monumentos, mucho patrimonio, estamos de acuerdo, pero, porque tengamos esa obligación, ¿vamos a eximir a la Junta del cumplimiento íntegro de lo que establece la Ley del Patrimonio, en lo que es la seguridad de estos tipos de hallazgos? Pues no. Nosotros creemos y vamos a... desde luego, perdón, vamos a seguir manteniendo nuestra proposición, que creo que es mucho más completa y que, sin duda alguna, obliga a la Junta, sin duda alguna, a seguir protegiendo el patrimonio cultural de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Dígame.

**EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:**

Sí. Que no sé si sería posible pedir un receso, aunque ya he manifestado lo anterior. *[Murmillos]*. Estoy preguntando.

### **Votación PNL/001864**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Como ya ha fijado el texto, ya no hay lugar al receso. Pues entonces, procedemos... procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues habiéndose producido un empate, se produce una segunda votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues habiendo persistido el empate, volvemos a proceder a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues nada. Se elevará a Pleno. *[Murmillos]*. Pues nada, se elevará a Pleno para que sea debatida en el Pleno.

Muchísimas gracias. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].*